

que se le imponga la multa que se le impone por esta Ciudad, Acuerda; e pague lo aver al mencionado Alcalde o Enrro cumpla con lo que se le tiene mandado, y en su oficio por la M. J. de la Ciudad se le imponga la multa que tenga por conveniente.

En la villa de Bayona se vio en este Ayuntamiento un Memorial de Josef Juncos, Corcazor de la tabla de Bayona, en que ofrece a Francia de Xesta a Joaquin Navarro y Antonia Granfel su Mujer con diez y seis mil r. que le quexan en una Propiedad que posee en esta Ciudad, calle que Nombra de la Candada, Fontendrada, Acuerda; Pase alor Cavallero Comisario de Carnes en la forma acostumbrada.

En la villa de Bayona se vio en este Ayuntamiento un Memorial de Don Juan de Kitolina, Preceptor de las Escuelas, en que solicita que se le coloque en la Catedra de Gramatica que tiene en la Casa de Escuelas de Don Josef Torre, sin perjuicio de lo que interviene de Cere, mediante su Abanzada hecha. Tencionada por esta Ciudad, Acuerda; Pase alor Cavallero Comisario de Escuelas para que informe sobre esta solicitud.

En la villa de Bayona se vio en este Ayuntamiento un Memorial de Martin Rodriguez, en que pide que se le examine por los Joricos que se nombraron de la facultad de Bayona, mediante a haver practicado en este Pueblo, y otros, con su Huera Madre, y hermanos, con lo demás que expresa. Tencionada por esta Ciudad, Acuerda; que por sus Medicos y Cirujanos Primeros Titulares, se examine ala referida Maria Rodriguez de la mencionada facultad de Bayona, librando la correspondiente Certificacion de hallarlo